

**Fecha:** 10/06/21 [15:19:10 ART]

**De:** Maria Zimmerman <zimmerman.maria@inta.gob.ar>

**Para:** consultapublica418@senasa.gob.ar

**Asunto:** Consulta Pública 418 - Comisiones Nacionales de Sanidad y Bienestar Animal

Sugiero que se conforme una Comisión Nacional de Bienestar Animal que funcione de manera independiente a la Comisión Nacional de Sanidad. Esta recomendación se basa en que aspectos relativos a la Sanidad animal y de Bienestar Animal deberían considerarse en forma independiente. Quienes conformen esa comisión se deberían ser profesionales especializados en aspectos propios de la salud animal y no temas de salud pública que son relegados o con menor dedicación de atención en relación a aquellos relativos a temas de salud animal. La consideración de aspectos vinculados al BA debe ser tomada por especialistas en esta disciplina y no por personal formado en temas de salud animal y creo que una comisión que tome al tema en forma independiente colaborará en otorgarle la importancia que esta disciplina requiere. Por otro lado, considero que se puede conformar una sola comisión sobre BA sin discriminar el tratamiento, cuando fuera necesario tratar alguna especie en particular se puede convocar a especialistas en cada caso.

Dra. Ing. Zoot. María Zimmerman

Área Manejo y Bienestar animal

Instituto de Investigación Animal del Chaco Semiárido (IIACS)

Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Chañar Pozo s/n (CP:4113), Leales, Tucumán

E-mail: [zimmerman.maria@inta.gob.ar](mailto:zimmerman.maria@inta.gob.ar)

Cel: 011-1524544769